

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

VAS/CFR/GCM/SJA/WRA

Rectifica Bases Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad Convocatoria Educación Superior, aprobada por Resolución Exenta 3016 de 2014.

RESOLUCION EXENTA N° 003050

Santiago, 15 MAY 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; La Resolución N° 3016 de 14 de mayo de 2014 que aprueba Bases Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas en Situación Discapacidad Convocatoria Educación Superior; Decreto Supremo N°50 de 2014 de Ministerio de Desarrollo Social; ; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que las Bases del Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad Convocatoria Educación Superior fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 3016, de fecha 14 de mayo de 2014, del Servicio Nacional de la Discapacidad.
2. Que, de acuerdo a lo señalado por el Jefe del Departamento de Educación de SENADIS, existe un error de digitación en su página 6 de las referidas Bases, letra a Postulación, punto Postulantes, indicando erróneamente que se convoca como tales a "Instituciones de Educación Superior del Estado y reconocidas por el Estado", debiendo reemplazarse la conjunción "y" por "o", y expresar "Instituciones de Educación Superior del Estado o reconocidas por el Estado".
3. Lo dispuesto en el artículo N°62, de la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado que faculta al Servicio para: *"de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo"*.

RESUELVO:

1° RECTIFÍQUESE las Bases del Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad Convocatoria Educación Superior, las que fueron aprobadas por la Resolución Exenta N° 3016, de fecha 14 de mayo de 2014, en el sentido de reemplazar en su página N° 6, Letra a Postulación, punto Postulantes, "Instituciones de Educación Superior del Estado y reconocidas por el Estado", por "**Instituciones de Educación Superior del Estado o reconocidas por el Estado**"

2° PUBLIQUENSE en la página web del Servicio las Bases del Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas en Situación Discapacidad Convocatoria Educación Superior, con la modificación incorporada.

3° ENVÍESE copia de la presente Resolución a los Departamentos Asesoría Jurídica y de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURO TAMAYO ROZAS
Director Nacional (TyP)